

FACILITACIÓN DE LA LIBRE CIRCULACIÓN SEGURA DE LOS CIUDADANOS EN TODA EUROPA

¿CÓMO OBTENDRÉ EL CERTIFICADO DIGITAL VERDE?

Las autoridades nacionales son responsables de la expedición del certificado. Podrá ser expedido, por ejemplo, por hospitales, centros de pruebas o autoridades sanitarias.

La versión digital puede almacenarse en un dispositivo móvil. Los ciudadanos también pueden solicitar una versión en papel. Ambos tendrán un código QR que contendrá información esencial, así como un sello digital para asegurarse de que el certificado es auténtico.

TODAVÍA NO ESTOY VACUNADO, ¿PODRÉ IR A OTRO PAÍS DE LA UE?

Sí. El certificado digital verde facilitará la libre circulación dentro de la UE. **No será una condición previa para la libre circulación**, que es un derecho fundamental en la UE. El certificado digital verde también puede acreditar los resultados de una prueba, algo que a menudo se exige con arreglo a las restricciones de salud pública aplicables.

El certificado es una oportunidad para que los Estados miembros adapten las restricciones existentes por motivos de salud pública. Esperamos que tengan en cuenta esta acreditación del estado de las personas en relación con la COVID-19 para facilitar el viaje.

¿QUÉ DATOS INCLUYE EL CERTIFICADO?

El certificado digital verde contiene la información clave necesaria, como el nombre, la fecha de nacimiento, la fecha de expedición, la información pertinente sobre la vacuna/la prueba/la recuperación y un identificador único.

¿MIS DATOS PERSONALES ESTÁN SEGUROS?

Los certificados solo incluirán la información limitada que sea necesaria, que no podrá ser conservada por los países visitados. A efectos de verificación, solo se comprueban la validez y la autenticidad del certificado, verificando quién lo ha expedido y firmado. Todos los datos sanitarios permanecen en el Estado miembro que expidió el certificado digital verde.

¿CÓMO CONTRIBUIRÁ A LA LIBRE CIRCULACIÓN?

El certificado digital verde será **aceptado en todos los Estados miembros de la UE**. Contribuirá a garantizar que las restricciones actualmente en vigor puedan suprimirse de manera coordinada.

Al viajar, todo ciudadano de la UE o de un tercer país que se encuentre o resida legalmente en la UE en posesión de un certificado digital verde debe quedar exento de las restricciones a la libertad de movimiento del mismo modo que los ciudadanos del Estado miembro visitado.

Si un Estado miembro sigue exigiendo a los titulares de un certificado digital verde someterse a cuarentena o a una prueba, deberá notificarlo a la Comisión y a todos los demás Estados miembros y justificar su decisión.



¿IMPORTA QUÉ VACUNA CONTRA LA COVID-19 RECIBÍ?

Se expedirá un certificado de vacunación a toda persona que haya recibido cualquier vacuna contra la COVID-19.

Por lo que se refiere a la supresión de las restricciones a la libre circulación, los Estados miembros tendrán que aceptar certificados de vacunación para las vacunas que hayan recibido la **autorización de comercialización de la UE**.

Los Estados miembros pueden decidir ampliarlo también a los viajeros de la UE que recibieron otra vacuna.

Vaccination certificate



Name	DOE Joe
Date of Birth	1957-06-05
Disease/agent	SARS-CoV-19

Dose 1/2		Dose 2/2	
Vaccine	C19-mRNA	Vaccine	C19-mRNA
Med. product	Comirnaty	Med. product	Comirnaty
Manufacturer	BioNTech	Manufacturer	BioNTech
Date	2021-02-03	Date	2021-02-24
Country	Belgium	Country	Belgium

Certificate issued by BE national health service
Certificate identifier V1-BE-12345678ASBCD-56789-44

SOPORTE PAPEL